



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero*



**INFORME DE AUDITORIA
20/2017
"PATRIMONIO"**



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



TABLA DE CONTENIDOS

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	5
I. Objeto	5
II. Alcance de la tarea	5
III. Período de auditoría	6
IV Informe de Auditoría	6
IV.1 Dependencia funcional y personal ocupado	6
IV.2 Manuales de Procedimientos	6
IV.3 Programas de aplicación (software)	7
IV.4 Soporte documental y back-up's periódicos	7
IV.5 Espacios físicos disponibles	8
IV.6 Actas de constatación	8
IV.7 Informaciones Sumarias y Sumarios con contenido patrimonial	11
IV.8 Altas y Bajas de Bienes	13
V. Observaciones y Recomendaciones	13
VII. Opinión del Auditado	15
VIII. Conclusiones	16



*Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero*



INFORME EJECUTIVO

El objeto de este informe es detallar el resultado de la evaluación del sistema de control del Patrimonio, los procedimientos de altas bajas y valuación de informes producidos.

La labor de auditoría se orientó a relevar el personal que se desempeña en el área, analizar y evaluar la infraestructura que dispone el sector para la realización de su tarea y la metodología de realización del soporte documental y back-up's periódicos, verificar los avances registrados en la confección del Manual de Procedimientos y en el desarrollo del nuevo software de administración patrimonial, verificar las Actas de Constatación (relevamientos físicos) practicados durante el Ejercicio 2016/17, detallar los Sumarios e Informaciones Sumarias activas que involucren faltantes de bienes, actualizar el estado de cumplimiento de anteriores observaciones de auditoría y otros aspectos del funcionamiento del área relacionados con la información producida.

Se ha constatado el cumplimiento de los objetivos fijados para el área de Patrimonio en cuanto a mantener un registro actualizado de los bienes que son propiedad del Organismo. A este respecto, se siguen en general procedimientos escritos en cuanto a registración y control de los bienes que ingresan al Instituto, encontrándose en revisión la redacción del Manual correspondiente, el que actualmente se encuentra sin trámite de aprobación por la máxima autoridad del Instituto.

Se verifica la inexistencia de una planificación que prevea cuáles serán las Unidades Censales que serán verificadas en el año y cuando se realizará el recuento.

Asimismo se observa que la cantidad de recuentos físicos realizados desde la última auditoría a la fecha, se ha incrementado.

También se comprobó que no existen constancias de que los bienes desaparecidos hayan sido dados de baja contablemente. Se recomienda que se registre la baja de dichos bienes, en cumplimiento de la Res. S.H. 25/95.

Para la destrucción de los bienes dados de baja se deberá cumplimentar lo dispuesto por el Art. 53 del Reglamento de la Ley de Contabilidad actualizado (Decreto 978/83).



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



En los próximos meses se deberá resolver el tema del software a utilizar. El que actualmente se utiliza, no responde a los requerimientos existentes.

Mar del Plata, 21 de septiembre de 2017.-


CR. Ma. Soledad BOSCH I.
Auditor Interno
INIDEP



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



INFORME ANALÍTICO

I. OBJETO

Evaluar el sistema de control del Patrimonio, los procedimientos de valuación e informes producidos.

II. ALCANCE DE LA TAREA

Específicamente la labor de auditoría se orientó a:

- Relevar y actualizar el listado del personal que se desempeña en el área.
- Analizar y evaluar la infraestructura que dispone el sector para la realización de su tarea. (Espacio físico ocupado, el equipamiento informático (hardware) disponible y la metodología de realización del soporte documental y back- up's periódicos)
- Revisar la existencia de Actas de Consignación o listado de responsables censales.
- Examinar los sistemas de registro y documentación llevados por el área.
- Verificar la existencia de un Manual de Procedimientos y el desarrollo de un software de administración patrimonial institucional adecuado.
- Relevar los criterios de valuación.
- Verificar las Actas de Constatación (relevamientos físicos) practicados en las distintas sub-unidades censales durante el Ejercicio 2016/17.
- Revisar los procedimientos de control periódico implementados y evaluar su efectividad.
- Verificar que las Planillas de Consignación o Cargos Patrimoniales estén debidamente suscritas por los responsables designados.
- Detallar los Sumarios e Informaciones Sumarias activas que involucren faltantes de bienes y/o bienes desaparecidos.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



- Evaluar la información producida, su actualización y concordancia con los registros contables.
- Actualizar el estado de cumplimiento de anteriores observaciones de auditoría.

III. PERIODO DE AUDITORIA

La labor de auditoría se realizó entre el 15 de agosto y el 21 de septiembre de 2017, conjuntamente con otros trabajos de auditoría.

IV. INFORME DE AUDITORIA

IV Introducción

Al no haberse obtenido respuesta formal al requerimiento enviado mediante NO-2017-17150961-APN-UAI#INIDEP de fecha 15/08/2017, se apeló a la realización de varias entrevistas con el Jefe del Departamento de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto.

IV.1 Dependencia funcional y personal ocupado

En virtud del Decreto 1063/04 y Res. INIDEP 88/04, el área de Patrimonio depende del *Departamento de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto*, dentro de la *Dirección de Administración* del Instituto. En las citadas normas se establece, entre otras funciones del sector, la de entender en el ingreso y registro de los bienes patrimoniales del Organismo, en su control a través de recuentos físicos periódicos, así como también la de llevar la contabilidad patrimonial y emitir los cargos correspondientes a los funcionarios responsables de los bienes asignados.

A la fecha del presente relevamiento, el personal del sector se compone de tres agentes: El Jefe del Departamento de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto, Sr. Néstor Hernández y dos colaboradores: el Sr. Fabricio Grosso (Contratado Ley Marco) y el Sr. Gustavo Oscar Sánchez (contratado Ley Marco); los que en opinión del Responsable del Sector Patrimonio resulta suficiente.

IV.2 Manual de Procedimientos

El sector cuenta con un Manual de Procedimientos confeccionado en 1990 a instancias de una observación del ex *Tribunal de Cuentas de la Nación*. En el mes de febrero de 2007, el entonces encargado del área elevó a la Jefatura del Depto. de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto una propuesta para un nuevo Manual de Funciones incluyendo, entre otros aspectos, la realización de conciliaciones mensuales. Además, también se presentó para su consideración un documento



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



titulado "Manual de Normas Mínimas a seguir por los Responsables de las distintas Sub-Unidades Censales". Sobre la base de esta documentación y tomando en cuenta las mejores prácticas aplicables a la actividad, el Depto. de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto inició un proceso de redacción y actualización a fin de confeccionar un nuevo Manual Integral de Procedimientos de la Gestión Patrimonial, el que aún se encuentra en proceso de revisión.

Entre 2016/17 se han realizado innumerables modificaciones en el texto anterior a fin de lograr un Manual moderno que cubra las expectativas de la mejora continua aplicada al área de Patrimonio.

El Manual de Procedimientos, si bien tiene un grado de avance significativo aún no se haya completado en todos sus tópicos y por ende su aprobación por Resolución del Director está pendiente.

IV.3 Programas de aplicación (software) y soporte documental y back-up's periódicos

En cuanto al nuevo software, que se encontraba en desarrollo y que según las pruebas realizadas mostraban que el mismo adolecería de innumerables fallas que hacen imposible las prestaciones requeridas, ha sido suspendido a raíz de la baja del profesional afectado a dicha tarea. Debido a ello, aún se encuentra en uso el viejo sistema, existiendo la necesidad de una definición en cuanto a la incorporación de un nuevo software.

Actualmente se encuentra en funcionamiento el viejo sistema, que obliga a realizar la conciliación con los registros del SLU.

Una vez aprobado el nuevo Manual de Procedimientos, deberá actualizarse el software a efectos de su adaptación a las normas que se dicten.

IV.4 Soporte documental y back- up's periódicos

Como soporte físico documental de la información consignada en el sistema informático, el sector ha coordinado con el centro de cómputos que en forma automática y diariamente la central realice un *back- up's* de los archivos de Patrimonio.



Ministerio de Agroindustria
 Instituto Nacional de Investigación y
 Desarrollo Pesquero



IV.5 Espacios físicos disponibles

El área de Patrimonio cuenta con una oficina en la que se alojan los equipos informáticos y la documentación de resguardo del sistema, cuyas medidas aproximadas son de 6,50 x 3,00 metros (19,50 metros cuadrados). Además se cuenta con un pequeño recinto de forma irregular (aprox. 3,30 x 2,50 metros y 7 metros cuadrados) y que oficia de depósito de elementos a dar de baja.

IV.6 Actas de constatación

Durante el periodo Junio 2016/ junio 17 se realizaron las actas de recuento físico que se detallan a continuación:

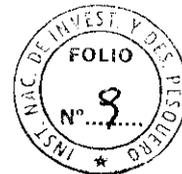
2016/2017

Fecha	Sub-Unidad Censal	Denominación	Responsable	Resultado
12-10-2016	2445	Recepción y Comunicaciones	Juan Fourquet	Sin novedad
16-08-2017	3010	Dirección de Recursos Humanos	Rubén Coronel	Se identificaron cuatro bienes faltantes (2)
16-08-2017	3010	Dirección de Recursos Humanos	Rubén Coronel	Se identificaron cuatro bienes faltantes (2)
23-03-2016	4040	Biblioteca y Centro de Documentación	Leticia Lizondo	Se identificaron dos bienes faltantes (1)
23-03-2016	4041	Hemeroteca, Libros y Varios	Leticia Lizondo	
23-03-2016	4042	Biblioteca – Libros Jurídicos	Leticia Lizondo	
05-01-2017	4045	Hemeroteca, Libros y Varios	Leticia Lizondo	Se identificaron 168 bienes faltantes (2)
	4047	Hemeroteca, Libros y Varios	Leticia Lizondo	
15-07-2017	4137	Pes. de Crustáceos Centolla/Centollon	Jorge Wyngaard	Se identificaron 2 bienes faltantes (2)
	4138	Pes. de Crustáceos Centolla/Cent. Lab.	Jorge Wyngaard	
11-08-2017	4220	Oceanografía de los Sist. "A"	Raúl Guerrero	Se identificaron 4 bienes faltantes (2)
	4221	Oceanografía de los Sist. "B"	Raúl Reta	
	4225	Oceanografía - Laboratorio	Raúl Guerrero	Se identificaron 12 bienes faltantes (2)
	4440	Otolitos-Lectura de edades	Daniel Brown	En tramite
25-08-2017	4442	Otolitos-Análisis de Imágenes	Daniel Brown	Sin Novedad

¹ P.T., fs. 12-150



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



22-08-2017	4445	Otolitos -Depósitos	Daniel Brown	Sin Novedad
17-07-2017	4625	Telemetría Satelital	Carlos Lasta	Sin Novedad
26-01-2017	4680	Tecnología Pesquera	Emilio Manca	Se identificó 1 bienes faltante (2)
26-01-2017	4681	Tecnología Pesquera-Oficina	Emilio Manca	
11-05-2017	4685	Tecn. en Producc. Pesquera Laborat.	Emilio Manca	Se identificaron 8 bienes faltantes (2)
28-07-2017	7050	Depósito Equipamiento de Buq.	Raúl Atena	Se identificaron 14 bienes faltantes (2)
02-08-2017	7100	Bip Capitán Canepa	Eduardo Lacalle	Se identificaron 8 bienes faltantes (2)
02-08-2017	7101	Puente de Navegación	Eduardo Lacalle	Se identificaron 8 bienes faltantes (2)
17-08-2017	7108	Cuarto de Radio-Comunicación	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7109	Cuarto de enfermería	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7120	Sala y Pañol de Máquinas	Eduardo Lacalle	Se identificaron 14 bienes faltantes (2)
17-08-2017	7125	Cuarto y Pañol de Electricidad	Eduardo Lacalle	Se identificaron 3 bienes faltantes (2)
17-08-2017	7128	Incendio/Salvamento y Buceo	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7130	Cubierta/Pañol de Cubierta	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7140	Laboratorio de Hipoacustica	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7141	Sala de Computación	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7145	Cuarto de Oceanografía	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7150	Planta de Muestreo	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7152	Cuarto de Peces	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7155	Laboratorio de Biología	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7156	Laboratorio de Química	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7158	Sala de conferencias	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7160	Camarote del Capitán	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7161	Camarote Radio Operador	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7162	Camarote Jefe de Máquinas	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7164	Camarote 1er. Oficial de cubierta	Eduardo Lacalle	Sin Novedad



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



17-08-2017	7165	Camarote 1er. Oficial de maquina	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7166	Camarote Tripulación 2 pers.	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7167	Camarote Tripulación c p/ 4 pers.	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7168	Camarote Tripulación d p/ 4 pers.	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7169	Camarote Tripulación E p/ 4 pers.	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7170	Camarote Tripulación F p/ 4 pers.	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7175	Camarote Jefe Científico	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7176	Camarote Jefe Científico A	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7177	Camarote Jefe Científico B	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7178	Camarote Jefe Científico C	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7179	Camarote Jefe Científico D	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7180	Cuarto de Cocina-Comedor	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
17-08-2017	7184	Cocina, Comedor y Lavandería	Eduardo Lacalle	Sin Novedad
	7300	Capitán Cánepa	Mirian Cuello	En tramite
	7301	Puente de Navegación	Mirian Cuello	En tramite
	7320	Sala de Máquinas	Mirian Cuello	En tramite
	7328	Inc. Salvamento y Buceo	Mirian Cuello	En tramite
	7330	Pañol de Cubierta	Mirian Cuello	En tramite
	7340	Laboratorio de Hidroacústica	Mirian Cuello	En tramite
	7341	Sala de Computación	Mirian Cuello	En tramite
	7350	Planta de Muestreo	Mirian Cuello	En tramite
	7358	Sala de Conferencias	Mirian Cuello	En tramite
	7360	Camarote Capitán	Mirian Cuello	En tramite
	7361	Camarote Jefe de Máquinas	Mirian Cuello	En tramite
	7362	Camarote 1er. Oficial de Cubierta	Mirian Cuello	En tramite
	7364	Camarote Trip."A"	Mirian Cuello	En tramite
	7365	Camarote Trip."B"- 4 personas	Mirian Cuello	En tramite



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



	7366	Camarote Trip. "C" 4 personas	Mirian Cuello	En tramite
	7367	Camarote Trip. 2 personas	Mirian Cuello	En tramite
	7375	Camarote Jefe Científico	Mirian Cuello	En tramite
	7376	Camarote Personal Científico "A"	Mirian Cuello	En tramite
	7377	Camarote Personal Científico "B"	Mirian Cuello	En tramite

- (1) Estanterías metálicas, c/ estantes. Medidas 2,00 x 0,30 x 0,90
(2) Los ítems faltantes se detallan en el Acta respectiva.

Se verifica la inexistencia de una planificación que prevea cuáles han de ser las Unidades Censales que deben verificarse en el año.

También se pudo verificar que las Actas de Recuento no están firmadas por el Responsable de Patrimonio a modo de avalar la toma de conocimiento respectivo, aunque si se han formalizado en un Acta tipo.

IV.7 Informaciones Sumarias y Sumarios con contenido patrimonial

Existen varios sumarios e informaciones sumarias en curso por faltantes de bienes, según surge del informe remitido por la Oficina de Sumarios del INIDEP². El detalle al 31/07/2017 es el siguiente:

Nº ORDEN	Nº EXPTE.	CARATULA	FECHA INICIO	RESOLUCION/ DISPOSICION
1	1078/99	SUMARIO: "Relevamiento bienes BIP CAPITAN CANEPA"	05/11/99	93/00 (22/06/00)
2	15/00	SUMARIO: "Relevamiento físico BIP DR. EDUARDO HOLMBERG"	06/01/00	92/00 (22/06/00)
3	19/00	SUMARIO: "Averiguación faltante de una computadora" (BIP OCA BALDA)	18/01/00	5/00 (18/01/00)
4	471/00	SUMARIO: "Detalles de bienes no ubicados BIP OCA BALDA"	10/05/00	91/00 (22/06/00)
5	193/01	INFORMACION SUMARIA: "Faltante de bienes en Laboratorio Fotografía"	08/0/01	50 (28/03/01)

² Informe de Sumarios al 30/03/2016



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



6	522/02	SUMARIO: "Desaparición de retroproyector Infocus LP 280"	08/10/02	216/02 (10/10/02)
7	673/05	SUMARIO: "s/ desaparición proyector marca Infocus Modelo X2 Multi-Use Performance"	06/09/05	200/05 (06/09/05)
8	418/06	SUMARIO: "Sustracción de bienes del nuevo Laboratorio de PCR"	01/06/06	78/06 (01/06/06)
9	854/07	SUMARIO: "s/Estación de Maricultura"	6/11/07	297/07 07/11/07
10	627/10	INFORMACION SUMARIA: Rendición de gastos corvina RUBIA	06/09/10	100/10 06/09/10
11	327/09	SUMARIO: "Relevamiento patrimonial – centro de cómputos – por cambio de responsable"	17/04/09	137/10 29/10/10
12	447/09	SUMARIO: "Relevamiento patrimonial – pesq. de peces demersales australes y sub-antárticos"	06/06/09	Disposición DA 145/10 29/10/10
13	512/09	SUMARIO: "Relevamiento patrimonial – p. de tecnología de productos pesqueros – laboratorio"	24/06/09	Disposición DA 147/10 29/10/10
14	722/09	INFORMACION SUMARIA: "Relevamiento integral Tecnología de productos pesqueros "A" Y "B"	31/08/09	Disposición DA 139/10 29/10/10
15	878/09	INFORMACION SUMARIA: "Relevamiento lab. de comunidades bentónicas por cambio de responsable"	06/11/09	Disposición DA 144/10 29/10/10
16	277/10	INFORMACION SUMARIA: "Relevamiento físico de bienes – ecología pesquera" (ex - zooplancton)	27/04/10	Disposición DA 001/10 09/12/10
17	346/10	INFORMACION SUMARIA: "Relevamiento de bs. de uso – prog. de pesquería de merluza y fauna acompañante"	18/05/10	Disposición DA 146/10 29/10/10
18	371/10	INFORMACION SUMARIA: "Relevamiento patrimonial – programa de pesquerías de merluza y fauna acompañante "C"	28/05/10	Disposición DA 136/10 29/10/10
19	934/10	INFORMACION SUMARIA: "Denuncia desaparición de cámara"	03/12/10	Disposición DNI 004/11



Ministerio de Agroindustria
 Instituto Nacional de Investigación y
 Desarrollo Pesquero



		digital del laboratorio de PCR		06/02/11
20	2017-6709877	INFORMACION SUMARIA: "Faltante de bienes bip "cap. oca balda-2017"	19/04/17	Disposición DA 05/2017 27/04/2017

No existen constancias de que los bienes desaparecidos hayan sido dados de baja contablemente. Se los mantiene en una Unidad Censal 9960, Bienes patrimoniales en Informaciones Sumarias o 9965 Bienes no hallados por el responsable.

IV.8 Altas y Bajas de Bienes

Se analizó el registro de las altas y bajas de los Bienes de Uso constatándose la existencia de algunas bajas que se corresponden con bienes que fueron ingresados por pagos anticipados. Conjuntamente, en el período analizado, se ha constatado que el resto de las bajas se corresponden con las bajas autorizadas por Resolución INIDEP 189/2016 y en cumplimiento del art 53 de la Ley de Contabilidad.

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Actualización de observaciones informe anterior:

2016 – Observación 1: En el procedimiento actualmente utilizado para la **Baja de los Bienes de Uso** no se da cumplimiento a lo normado en el punto 10 de la reglamentación del Art. 53 de la Ley de Contabilidad (Decreto 978/83). Dicha normativa requiere que para autorizarse la destrucción de los rezagos se debe cumplir con condiciones mínimas y dichas constancias de cumplimiento, servir de base para el dictado de la pertinente Disposición autorizante

Actualización de Estado: conforme baja verificada, se estaría dando cumplimiento a la normativa. **REGULARIZADA**

2016 – Observación 2: Se observa que no existe un **Acta Tipo** que tienda a uniformar los recuentos físicos realizados

Actualización de Estado: Del análisis efectuado surge que se ha formalizado el uso de un Acta Tipo. **REGULARIZADA.**

2016 – Observación 3: Se verifica la inexistencia de una **Planificación** que prevea cuáles serán las Unidades Censales que serán verificadas en el año

Actualización de Estado: no surge del informe ningún tipo de avance en esta observación. **SIN ACCION CORRECTIVA.**

2016 – Observación 4: No existe ninguna norma que realice la **Designación de los Responsables** de cada Unidad Censal

Actualización de Estado: **SIN ACCION CORRECTIVA**



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



2016 – Observación 5: Esta auditoría entiende que la **Cantidad de Recuentos** físicos que se realizan cada año no es lo suficientemente representativa para poder avalar la razonabilidad de la existencia de los bienes de uso del organismo³. La Resolución N° 47/97 de la Secretaría de Hacienda dispone que "Corresponde relevar la totalidad de los bienes muebles en uso, debiéndose valorar solo aquellos que mantengan valor residual a la fecha del relevamiento."

Actualización de Estado: A pesar de haber algunos avances en este tema, la cantidad de recuentos físicos que se realizan cada año debe incrementarse para poder avalar la razonabilidad de la existencia de los bienes de uso del organismo. Los recuentos físicos que se realicen durante el año deben representar una muestra razonable del universo del Patrimonio del INIDEP⁴.
EN TRÁMITE

2016 – Observación 6: Además de los bienes que se encuentran en proceso de sumario, existen varias **Actas de Auto-recuento** realizadas por el responsable, en las cuales se especifica el material faltante o que aún no se ha podido ubicar

Actualización de Estado: Se pudo constatar la inexistencia de Actas de Auto-recuento en el período auditado. REGULARIZADA.

2016 – Observación 7: La Resolución S.H. 25/95⁵, al fijar los principios y normas de contabilidad fundamentales que deben aplicarse en el ámbito gubernamental, permite inferir que los **bienes de uso desaparecidos**, deben ser dados de baja antes del cierre del ejercicio. (Reconocimiento de las transacciones, Exposición, Universalidad, Importancia relativa, Prudencia, Representatividad, Verosimilitud y Confiabilidad). Actualmente se los mantiene en una Unidad Censal 9960 Bienes patrimoniales en Informaciones Sumarias o 9965 Bienes no hallados por el responsable. Hay bienes que han desaparecido hace entre 2/15 años y aún figuran en el inventario.

Actualización de Estado: No se verificaron cambios en este sentido. Esta Auditoría entiende que una vez que un bien no encontrado es informado como desaparecido, el mismo debe ser dado de baja, previa resolución de la máxima autoridad que así lo determine. Sería razonable que el sector de Sumarios la

³ Anexo I de la Resolución N° 47/97 de la S.H. – Instrucciones para el procedimiento de valuación aplicable al relevamiento de bienes muebles e inmuebles, Bienes de cambio y Activos financieros. Pto. II a.2.

⁴ **Principio de prudencia** "En la medición o cuantificación de los hechos económico-financieros del ente se debe adoptar un criterio restrictivo a los efectos de exponer la situación menos favorable, dentro de las posibles, para el mismo."

⁴ **Principio de Importancia relativa:** Aquellas transacciones que por su magnitud o naturaleza tengan o puedan tener un impacto sobre el patrimonio, los gastos y recursos del ente deben ser expuestas de manera tal que el usuario de los estados contables disponga de una clara interpretación sobre la incidencia, inmediata o mediata, de las mismas.

⁵ Fundamentos y Alcances de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad", los "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados" y las "Normas Generales de Contabilidad" que se exponen en los Anexos I, II y III que forman parte de la presente Resolución. (Res. S.H. 25/95)



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



impulsara, conjuntamente con el acto administrativo de la iniciación del sumario o cuando considerara pertinente. SIN ACCION CORRECTIVA

Observaciones del Presente Informe

Observación 1: El **Manual de Procedimientos** del sector se encuentra actualizado pero aun en revisión, sin una Resolución de la Dirección del Instituto que lo apruebe.

Recomendación 1: Dicho Manual debería ser aprobado por Resolución de la Dirección a la brevedad posible.

Observación 2: Se constata que en las **Firmas de las Actas** de recuento aparecen únicamente los recontadores y el responsable censal.

Recomendación 2: El Jefe de Patrimonio debería suscribir las actas de recuento como constancia de conocimiento de su contenido.

Observación 3: El **Software** sobre patrimonio que se encontraba en desarrollo, ha sido suspendido a raíz de la baja del profesional afectado a dicha tarea. Debido a ello, aún se encuentra en uso el viejo sistema.

Recomendación 3: Ante la inminente obsolescencia del programa actual, se recomienda procurar a la brevedad posible la adquisición de un nuevo software.

Observación 4: Se observa que existen una cantidad de **Informaciones Sumarias** de vieja data en donde están implicados bienes desaparecidos y sobre las cuales no se ha avanzado en los últimos años.

Recomendación 4: Se recomienda que la Oficina de Sumarios realice una revisión de las informaciones sumarias en las cuales se ha determinado que existen bienes desaparecidos a los fines que corresponda.

VI. OPINIÓN DEL AUDITADO

Con fecha 21/09/2017, se envió Informe Preliminar al Director de Administración mediante Nota NO-2017-21302754-APN-UAI#INIDEP, no recibiendo respuesta alguna al respecto.



Ministerio de Agroindustria
Instituto Nacional de Investigación y
Desarrollo Pesquero



VII. CONCLUSION

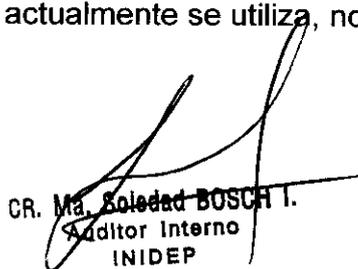
Resulta oportuno recordar que, entre otras cosas, incumbe a las autoridades superiores de cada jurisdicción o entidad, dentro de sus responsabilidades de dirección, el establecimiento y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno, que procure:

- Que sean alcanzadas las políticas, objetivos y metas establecidos por el organismo;
- La producción y emisión de información financiera, administrativa y operativa para uso interno y externo, y que la misma sea confiable, oportuna e íntegra;
- El establecimiento de adecuados instrumentos para la protección de los activos;

El trabajo de auditoría ha verificado el cumplimiento de los objetivos fijados para el área de Patrimonio en cuanto a mantener un registro actualizado de los bienes que son propiedad del Organismo. A este respecto, se siguen en general procedimientos generalmente aceptados y controles razonables de los bienes que ingresan al Instituto, **con las excepciones mencionadas en las observaciones.**

Por otra parte, ha podido verificarse un avance importante en la realización de recuentos físicos y en la redacción del nuevo Manual de Procedimientos para el sector, el que actualmente se encuentra en trámite de aprobación por la máxima autoridad del Instituto, por lo que sería conveniente su aprobación a la mayor brevedad.

En los próximos meses se deberá resolver el tema del software a utilizar. El que actualmente se utiliza, no responde a los requerimientos existentes.


CR. Ma. Soledad BOSCH I.
Auditor Interno
INIDEP

Mar del Plata, 13 de octubre de 2017.-